



Factura: 001-100-000071567



20180101011P05025

NOTARIO(A) ELIANA ISABEL ENCALADA CORONEL  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA  
EXTRACTO

Escritura N°:		20180101011P05025					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE JULIO DEL 2018, (15:40)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVARADO VINTIMILLA PABLO JAVIER	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0102118510	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	MOTRICENTRO CIA. LTDA.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		643100.00					

NOTARIO(A) ELIANA ISABEL ENCALADA CORONEL  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



No. ESCRITURA 201801010110P5025



**ESCRITURA PUBLICA DE**

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**OTORGADO POR: señor PABLO JAVIER ALVARADO VINTIMILLA,**  
**en sus calidad de Gerente General de la Compañía MOTRICENTRO**  
**CÍA. LTDA**

**CUANTIA: \$643.100,00**

**DI 2 COPIAS**

**IE**

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí Doctora Isabel Encalada Coronel, Notaria Décimo Primera Suplente de Cuenca, en razón de la acción de personal 1757-2018-UTHA-PAS, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor **PABLO JAVIER ALVARADO VINTIMILLA**, en sus **calidad de Gerente General de la Compañía MOTRICENTRO CÍA. LTDA**, conforme consta de los documentos que se insertan para constancia. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertido el compareciente por mí el Notario de

los efectos y resultados de esta escritura, así como comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía MOTRICENTRO CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor PABLO JAVIER ALVARADO VINTIMILLA, en sus calidad de Gerente General de la Compañía MOTRICENTRO CÍA. LTDA., calidad que la justifica con el nombramiento que se adjunta como habilitante al presente instrumento. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley para obligarse y contratar y declara bajo juramento. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) La Compañía MOTRICENTRO CÍA. LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda de este cantón, el veinte y ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil el día trece de mayo del mismo año, bajo el número 130 y reforma de Estatutos contenida en la Escritura Autorizada por el notario Sexto de Cuenca el 08 de Junio de 2011, aprobada mediante la resolución de la Superintendencia de Compañías No.SC.DIC.C.11.444, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número 474; el 29 de Junio de 2011. b) Finalmente, en fecha 27 de marzo de 2018, la Junta General Universal de la compañía MOTRICENTRO CIA. LTDA., resolvió entre otras cosas, aumentar el capital suscrito de la compañía y reformar el Estatuto Social. **TERCERA DECLARACIONES-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad que interviene, en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Universal Ordinaria de



Accionistas de la Compañía MOTRICENTRO CÍA. LTDA., celebrada el veinte y Siete de Marzo de dos mil diez y Ocho, declara que se aumenta el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de SIETE CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 634.100.00), con lo cual el nuevo capital ascenderá a CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL OCHO CIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 5'819.857,00) En la forma y proporción que consta en el Acta de Sesión de Junta General De Accionistas, celebrada el 27 de marzo de 2018, y en el cuadro de integración de capital, documentos que se adjuntan como habilitantes b) reformado el Artículo 5 del Estatuto Social con el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO CAPITAL SOCIAL – El Capital Social de la compañía es CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL OCHO CIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 5'819.857,00) divididos en Cinco Millones Ochocientos Diez y Nueve Mil Ocho cientos Cincuenta y Siete participaciones de Un Dólar cada una, que estarán representadas por certificados de aportaciones de conformidad con la ley y que estarán firmadas por el presidente ejecutivo de la compañía. C) bajo juramento y conociendo de las penas por perjurio el compareciente declara: " que la integración de Capital Suscrito de la compañía, objeto de este aumento es correcto y se encuentra detallado en el cuadro de integración de capital, documento constante como anexo al Acta de Junta General Ordinaria Universal adjunta como documento habilitante. De este instrumento. **CUARTA CUANTIA:** La cuantía se fija en **643.100,00 Dólares Norteamericanos.** Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento e incorporar copia del acta de la junta general aludida, el cuadro de integración de capital y el nombramiento de

representante legal. Atentamente, Doctor David Mora, abogado, matrícula tres mil doscientos sesenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay". Dr. David Mora Vintimilla, Mat. Abog. 3.261 C.A.A. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "MOTRICENTRO CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca a los veinte y siete días del mes de Marzo de 2018 siendo las 10H00 en el local de la empresa ubicada en la Av. Gil Ramírez Dávalos y Turuhuayco se encuentran presentes y reunidos los señores socios Doctor **HENRY ELJURI ANTÓN** con 1'819.582 participaciones, el señor Dr. David Mora Vintimilla en representación de la compañía **ALMACENES JUAN ELJURI** con 2'343.577 participaciones y de la compañía **CONSTRUCTORA SAN JORGE S.A** con 1'022.598 participaciones. Por lo que estando presente el 100% del capital social y amparado en el Art. 238 de la ley de compañías, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía MOTRICENTRO CIA LTDA. Al fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

Es menester precisar que esta Junta según determina la ley de Compañías será grabada, y de igual manera asisten a esta Junta la señora Lorena Eljuri Salazar y el Señor Luis Iván Quintanilla Vega quienes son Directores de la empresa, de igual manera asiste la señora María Susana Salazar de Eljuri en su calidad de Presidenta Ejecutiva, el señor Andrés Eljuri Salazar como Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, el señor Henry Eljuri Antón en su calidad de Presidente del Directorio, será quien Presida la Junta y el señor Ing. Pablo Alvarado Vintimilla en su calidad de Gerente, quien actuará como Secretario Ad-hoc,

El señor Presidente, una vez que se ha comprobado el Quórum necesario, procede a dar lectura al Orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de la administración de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocimiento y aprobación del informe del comisario y del auditor externo por el año 2017.
3. Conocimiento y aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017.
4. Resolución de la junta general respecto al destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2017.
5. Aumento de capital y reforma de los estatutos.
6. Conocimiento y aprobación del informe del oficial de cumplimiento.



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



7. Conocimiento y aprobación del manual de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, la matriz de riesgos y el plan operativo 2018.
8. Designación del oficial de cumplimiento.
9. Designación del gerente general y fijación de su remuneración.
10. Designación del comisario principal y suplente, fijación de sus remuneraciones.
11. Designación de auditor externo y fijación de su remuneración.
12. Aprobación del acta de la sesión.

Se ha dispuesto que a través de la secretaria general de la compañía, poner a disposición de los socios copias de los balances y demás anexos al 31 de diciembre 2017, mismo que podrán ser retirados cuando lo requieran.

El orden del día, es aprobado por los presentes, por lo que se empieza a tratar, el primer punto siendo:

1. **Conocimiento y aprobación del informe de la administración de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-** Se dispone de parte de Presidencia que se de lectura al informe de Administración, procede el Ing. Pablo Alvarado en su calidad de Gerente de la compañía, a entregar una copia a todos los socios y posteriormente a dar lectura, luego de una serie de consultas y comentarios de parte de los socios, este punto es aprobado por unanimidad, se ordena agregarlo al expediente.
2. **Conocimiento y aprobación del informe del comisario y del auditor externo por el año 2017.-** Se dispone de parte de Presidencia que se de lectura a los informes, El señor comisario Sr. Pedro Machado toma la palabra y expone ante la Junta su informe, la Junta analiza y expone sus comentarios, el informe de Auditoría Externa es puesto en consideración de la Junta, y luego de una serie de comentarios, esto es aprobado por unanimidad por los señores socios, se ordena agregarlo al expediente.
3. **Conocimiento y aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017.-** Se dispone de parte de Presidencia que se presente el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes, los mismos que luego

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



de un minucioso análisis son puestos a consideración de la Junta aprobados por unanimidad, se ordena agregarlos al expediente.

4. **Resolución de la Junta General respecto al destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2017.-** Por propuesta de la Administración, se resuelve por unanimidad que luego de segregados los valores de ley, el valor de las utilidades obtenidas en el ejercicio Económico sean capitalizadas de acuerdo al porcentaje de participación correspondiente a cada socio.
5. **Aumento de capital y reforma de los estatutos.-** Luego de haberse determinado que el valor de las utilidades obtenidas en el ejercicio Económico 2017, sean capitalizadas, los socios por unanimidad resuelven que se aumente el capital de la compañía en base al valor de las utilidades mencionadas que corresponden a **SEIS CIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO 41/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 634.088,41)** valor establecido luego de los descuentos de ley, y se proceda un aporte en numerario por **ONCE 59/100 DOLARES (\$ 11,59)** que realizaran los socios en el porcentaje que les corresponde según sus participaciones, por lo tanto el aumento será de **SEIS CIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIEN (\$ 634.100,00)** se aprueba de esta forma el aumento de capital, y por lo tanto el cuadro de integración de capital queda de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE
			UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	APORTE EN NUMERARIO		
ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.	2,343,577	285,345	285,339.78	5.22	2,628,922	45%
CONSTRUCTORA SAN JORGE S.A.	1,022,598	126,820	126,817.68	2.32	1,149,418	20%
ELJURI ANTON HENRY	1,819,582	221,935	221,930.94	4.06	2,041,517	35%
<b>TOTAL (USD \$):</b>	<b>5,185,757</b>	<b>634,100</b>	<b>634,088.41</b>	<b>11.59</b>	<b>5,819,857</b>	<b>100%</b>

De igual manera se aprueba la codificación y reforma del estatuto de la compañía para lo cual se delega al Dr. David Mora Vintimilla, y se autoriza al Señor Gerente, Pablo Alvarado Vintimilla para que realice cualquier tipo de trámite para la consecución de este fin.

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



6. **Conocimiento y aprobación del informe del oficial de cumplimiento.** Toma la palabra el señor Presidente y expone a la Junta el informe del oficial de cumplimiento del año 2017, mismo que es aprobado por unanimidad.
7. **Conocimiento y aprobación del manual de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, la matriz de riesgos y el plan operativo 2018.-** Toma la palabra el señor Presidente y expone a la Junta el manual de prevención de lavado de Activos y financiamiento del terrorismo, y la matriz de riesgos, de igual manera el plan operativo del año 2018, la Junta analiza el tema, posterior a una serie de preguntas, este punto es aprobado por unanimidad.
8. **Designación del oficial de cumplimiento.-** El señor Presidente expone a la Junta el nombre de la Srta. Jenny Loja, para su reelección, la Junta analiza la propuesta, y de manera unánime acepta esta designación, este punto se aprueba por unanimidad.
9. **Designación del gerente general y fijación de su remuneración.-** El señor Presidente toma la palabra y propone a la Junta la reelección del Ing. Pablo Alvarado Vintimilla, con un voto de aplauso y una felicitación por el esfuerzo logrado en este año, la Junta se suma a este aplauso y de manera unánime aceptan esta designación, este punto se aprueba por unanimidad. Su remuneración se fijará posteriormente con la Presidencia Ejecutiva.
10. **Designación del comisario principal y suplente, fijación de sus remuneraciones.-** El señor Presidente toma la palabra y propone a la Junta como Comisario Principal al señor Ing. Roberto Haro y Comisario Suplente al señor Ing. Pedro Machado, la Junta analiza estas designaciones y lo aprueban por unanimidad con respecto a la Remuneración se fija en \$ 100.00 Dólares Americanos.
11. **Designación de auditor externo y fijación de su remuneración.-** El señor Presidente toma la palabra y propone a la Junta el nombre de Sacoto & Asociados, como Auditores externos, la Junta analiza la

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



propuesta y lo aprueba por unanimidad. La remuneración fijará la Administración.



12. Aprobación del acta de la sesión.- Una vez tratado y resuelto por unanimidad el orden del día, se concede un breve receso para la elaboración del presente Acta, reinstalada la Junta siendo las 12H50 pm, se procede a dar lectura a la presente Acta, la misma es aprobada por los socios, se agradece la asistencia de Socios, Directores y Administradores, para constancia de lo dicho firman los asistentes.

**Dr. Henry Eljuri Antón**  
Presidente Directorio

**Sra. Susana Salazar de Eljuri**  
Presidenta Ejecutiva

**Dr. David Mora Vintimilla**  
P. Constructora San Jorge

**Dr. David Mora Vintimilla**  
P. Almacenes Juan Eljuri

**Ing. Andrés Eljuri Salazar**  
Vicepresidente Ejecutivo

**Ing. Lorena Eljuri Salazar**  
Director

**Ing. Iván Quintanilla Vega**  
Director

**Ing. Pablo Alvarado Vintimilla**  
Gerente - Motricentro

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



Sr. Ing.  
Pablo Alvarado Vintimilla  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que en Acta de Junta General Ordinaria Universal de socios de la compañía MOTRICENTRO CIA LTDA, celebrada en fecha 27 de Marzo de 2018, resolvió por unanimidad designar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de UN AÑO, correspondiéndole la representación, legal, judicial y Extrajudicial de la misma, de manera individual

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura pública de Constitución otorgada ante el notario segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo el 28 de febrero de 1996, e inscrito en el Registro Mercantil el 13 de mayo de 1996, bajo el No.130

Atentamente,

Sra. Susana Salazar de Ejuri  
Presidenta Ejecutiva

Agradezco y acepto la designación  
Cuenca, 11 de Abril de 2018

Pablo Alvarado Vintimilla  
C.I. 0102118510  
Nacionalidad: Ecuatoriana

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 5292

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	16575
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	790
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOTRICENTRO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALVARADO VINTIMILLA PABLO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	0102118510
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	UN AÑO

#### 2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR-MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL







CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN  
FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE  
SE PRESENTO PARA SU CONSTATACIÓN.

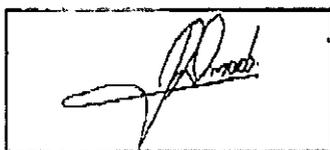
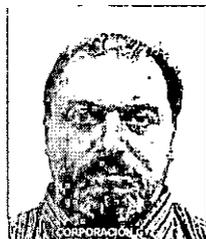
CUENCA, 20 DE 07 DE 2015

*Isabel Encalada C.*

 **Dra. Isabel Encalada C.**  
NOTARIO DECIMO PRIMERO (S)  
DEL CANTON CUENCA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102118510

Nombres del ciudadano: ALVARADO VINTIMILLA PABLO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/  
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE PONCE MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 6 DE JULIO DE 1991

Nombres del padre: ALVARADO PABLO EDMUNDO

Nombres de la madre: VINTIMILLA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2018

Emisor: JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 185-139-67759



185-139-67759

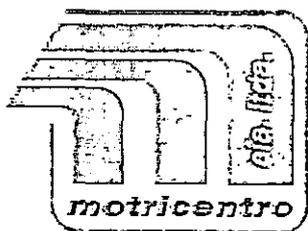
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



MOTRICENTRO CIA. LTDA  
 CUADRO DE CAPITALIZACION 2017

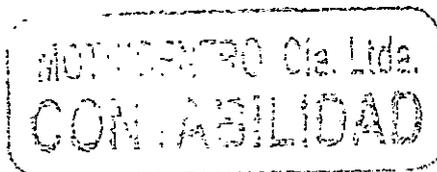
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE PART.
			UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	APORTE EN NUMERARIO		
ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.	2,343,577.00	285,345.00	285,339.78	5.22	2,628,922.00	45%
CONSTRUCTORA SAN JORGE S.A.	1,022,598.00	126,820.00	126,817.68	2.32	1,149,418.00	20%
ELJURI ANTON HENRY	1,819,582.00	221,935.00	221,930.94	4.06	2,041,517.00	35%
<b>TOTAL (USD \$):</b>	<b>5,185,757.00</b>	<b>634,100.00</b>	<b>634,088.41</b>	<b>11.59</b>	<b>5,819,857.00</b>	<b>100%</b>

Atentamente,

*Fernanda Vidal C.*

Ing. Cpa. Fernanda Vidal C.

CONTADORA

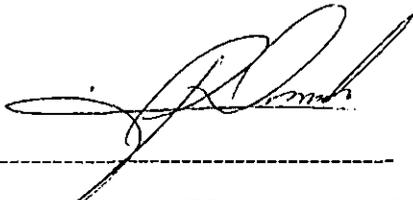


*[Handwritten signature]*

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, que le fue por mí el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación del contenido de la escrituras pública conmigo en unidad de acto, se incorpora la presente escritura pública en el archivo de esta Notaría. DOY FE.



PABLO JAVIER ALVARADO VINTIMILLA  
CC 0108112010

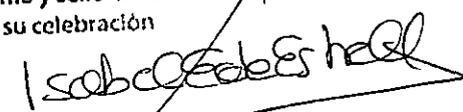
Isabel Encalada C.  
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA SUPLENTE  
CUENCA - ECUADOR

Dra. Isabel Encalada C.  
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA SUPLENTE  
CUENCA - ECUADOR



Dra. Isabel Encalada C.  
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO (S)  
DEL CANTON CUENCA

Se otorgo ante mí, en fe de ello conhero esta plata copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración



Dra. Isabel Encalada C.  
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO (S)  
DEL CANTON CUENCA





**MOTRICENTRO CIA. LTDA**  
**CUADRO DE CAPITALIZACION 2017**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		NUEVO CAPITAL	PORCENT AJE PART.
			UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	APORTE EN NUMERARIO		
ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.	2,343,577.00	285,345.00	285,339.78	5.22	2,628,922.00	45%
CONSTRUCTORA SAN JORGE S.A.	1,022,598.00	126,820.00	126,817.68	2.32	1,149,418.00	20%
ELJURI ANTON HENRY	1,819,582.00	221,935.00	221,930.94	4.06	2,041,517.00	35%
<b>TOTAL (USD \$):</b>	<b>5,185,757.00</b>	<b>634,100.00</b>	<b>634,088.41</b>	<b>11.59</b>	<b>5,819,857.00</b>	<b>100%</b>

Atentamente,

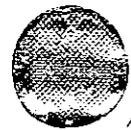
*Fernanda Vidal C.*

Ing. Cpa. Fernanda Vidal C.

CONTADORA

**MOTRICENTRO Cía. Ltda.**  
**CONTABILIDAD**

*motricentro*



TRÁMITE NÚMERO: 11800

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	21970
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	508
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102118510	ALVARADO VINTIMILLA PABLO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMO PRIMERO /CUENCA /20/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOTRICENTRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



